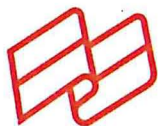


ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

En la ciudad de Guadalajara siendo las 9:09 (nueve) horas con (nueve) minutos del día 25 (veinticinco) de enero de 2021 (dos mil veintiuno), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom.us por medio del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/83479602462>, se reunieron para celebrar la **Primer Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)** las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente Titular	Mtro. Ernesto Sánchez Proal.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Presidente Suplente	Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos	Director General Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
Vocal Suplente	Lic. Mayra Valeria McMillan González.	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.	Secretaría de Economía del Gobierno Federal.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal Suplente	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
Vocal Suplente	Lic. Antonio Lancaster-Jons.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Invitado Especial	Lic. Rafael Cruz Campos.	Nacional Financiera S.N.C.
Invitado Especial	Lic. Edgar Gabriel González Partida.	Contraloría del Estado de Jalisco.
Invitado Especial	Patricia Elizabeth Gascón Gómez.	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica del Estado de Jalisco.
Invitado Especial	Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong.	Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
Invitado Especial	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo.	Directora de Administración y Finanzas del FOJAL.
Invitado Especial	Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño.	Contralora Interna del FOJAL
Secretaria de Actas	Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez.	Secretario de Actas del FOJAL.



Se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité Técnico, a la que fueron convocados en tiempo y forma, encontrándose presentes 2 (dos) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 2 (dos) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

En los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso en su Cláusula Séptima presidió la sesión el Mtro. Ernesto Sánchez Proal en su calidad de Presidente Titular de este Comité Técnico quien propuso que la misma se desarrollaría conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del 31 de diciembre de 2020, por parte del Director General del FOJAL.
4. Presentación y en su caso autorización de la información financiera al cierre del 31 de diciembre de 2020.
5. Informe a cargo del Órgano interno de Control del FOJAL al cierre del 31 de diciembre de 2020.
6. Convenio de colaboración con el municipio de Zapotlanejo
7. Informe del Programa "SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS EN EL EJERCICIO 2020 – 2021" DEL PLAN JALISCO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.
8. Informe del Programa Fondo de Garantías.
9. Aprobación del Reglamento Interno de FOJAL.
10. Seguimiento de acuerdos.
CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 23 de noviembre del 2020.
- 11.- Asuntos Varios.

La cual fue debidamente aprobada por los integrantes de manera unánime, a continuación, los integrantes del comité técnico procedieron al desarrollo de la misma y dejan constancia de los acuerdos que se enlistan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

En desahogo del primer punto del orden del día, fungió como Secretario de Actas la Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez, quien elaboró y firmó la lista de asistencia respectiva y da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico del FOJAL de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en

conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Visto lo anterior el Presidente declaró instalada la presente sesión con la asistencia total de los integrantes por lo que los acuerdos tomados en la presente, tendrán validez plena en términos de la cláusula Séptima del Octavo Convenio Modificadorio del contrato de fideicomiso.

2.- Presentación y en su caso aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, los miembros del Comité Técnico aprobaron:

Modificar el punto 9. *Aprobación del Reglamento Interno del FOJAL* por la presentación de un Informe sobre la solicitud por parte de la Secretaría de Administración.

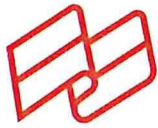
Y adicionar dos puntos:

- *Autorización de la suscripción de los convenios de colaboración con los Municipios del estado de Jalisco interesados en constituirse en aliados operativos del FOJAL.*
- *Aprobación del Convenio de Colaboración con Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.*

Por lo que emiten el siguiente acuerdo:

CT-25/001/21-01.- *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FOJAL el orden del día de la primera sesión ordinaria para quedar como sigue:*

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum.*
2. *Presentación y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Informe sobre la formalización del acta de la XII Sesión Ordinaria.*
4. *Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del 31 de diciembre de 2020, por parte del Director General del FOJAL.*
5. *Presentación y en su caso autorización de la información financiera al cierre del 31 de diciembre de 2020.*
6. *Informe a cargo del Órgano interno de Control del FOJAL al cierre del 31 de diciembre de 2020.*
7. *Autorización de la suscripción de los convenios de colaboración con los Municipios del estado de Jalisco interesados en constituirse en aliados operativos del FOJAL.*
8. *Autorización de suscripción del convenio de colaboración con el municipio de Zapotlanejo*
9. *Informe del Programa "SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS EN EL EJERCICIO 2020 – 2021" DEL PLAN JALISCO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.*
10. *Informe del Programa Fondo de Garantías.*
11. *Presentación del Informe con respecto a la Aprobación del Reglamento Interno de FOJAL, a solicitud de la Secretaría de Administración.*
12. *Autorización de la suscripción del Convenio de Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.*



13. Seguimiento de acuerdos.

CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 22 de Enero del 2020.

14. Asuntos Generales.

3.- Informe sobre la formalización del acta de la XII Sesión Ordinaria.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, comunicó la Secretaria de Actas a los integrantes del Comité Técnico que la formalización del acta de la XII Sesión Ordinaria del Comité Técnico se encuentra en proceso de elaboración.

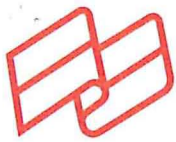
4.- Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del 31 de diciembre de 2020, por parte del Director General del FOJAL.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del FOJAL, presentó el informe de indicadores y de operación de los programas emergentes, citados a continuación:

Indicador	Meta 2020	Logro 31 diciembre 2020	% Cumplimiento
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	\$ 1,375,000,000.00	\$ 1,540,664,941.76	112%
Número de financiamientos generados por el FOJAL	23,350	22,141	95%
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	72,500	73,651	102%

Continuando con el uso de la palabra el Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del FOJAL, presentó los indicadores del 2021 citados a continuación:

Indicador	Meta 2021
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	\$ 1,450,000,000.00
Número de financiamientos generados por el FOJAL	24,200
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	75,000



Lo anterior, haciendo énfasis en que se rebasaron las metas proyectadas, así como la excelente respuesta a la capacitación del FOJAL por medio de plataformas digitales, en uso de la voz el Presidente del Comité el Mtro. Ernesto Sánchez Proal felicita los esfuerzos realizados por el FOJAL para lograr la colocación en el año 2020 y por la migración a digitalización de la Academia FOJAL, así mismo la Lic. Mayra Valeria McMillan González representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicita se incluya información segregada con datos por sexo, en cuanto al tema de capacitaciones y financiamientos otorgados, por lo que el Director General del FOJAL el Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong, comenta que ya se cuenta con esta información estadística incluyendo datos por regiones y se podrá presentar para la siguiente sesión, una vez aclaradas las dudas y comentado ampliamente el punto, los integrantes de Comité Técnico del FOJAL toman el siguiente acuerdo:

CT-25/01/21-2. El Comité Técnico por unanimidad de votos tiene presentado el informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del 31 de diciembre de 2020 a cargo del Director General del FOJAL.

5.- Presentación y en su caso autorización de la información financiera al cierre del 31 de diciembre de 2020.

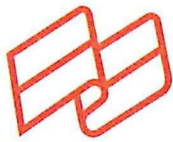
En desahogo del quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo, Directora de Administración y Finanzas del FOJAL, quien dio a conocer a los integrantes del Comité Técnico la información financiera correspondiente al cierre del mes de diciembre del año 2020:

ACTIVO	ADICEMBRE 19		ADICEMBRE 20		PASIVO	ADICEMBRE 19		ADICEMBRE 20	
	\$		\$			\$		\$	
CAJA Y BANCOS	3,685,832		26,781,772		PASIVO CIRCULANTE	\$	2,664,555	\$	27,296,592
VALORES EN RENTA FIDA	153,698,584		165,635,120		ACREEDORES DIVERSOS	-	-	23,503,358	J
FONDO DE INVERSIÓN PARA PROGRAMAS DE SEGUNDO PISO	60,030,000		-		PROVEEDORES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	2,664,555		2,509,234	
FONDO DE COBERTURA DE RESGOS CREDITICIOS	14,578,000		15,214,595		FONDOS EN GARANTÍA	-	-	1,200,000	
CARTERA OPERATIVA	492,160,020		467,189,314						
CARTERA VICENTE	477,562,018		451,974,721						
FOJAL EMPRENDE	73,381,175		43,563,246	A	PASIVO NO CIRCULANTE	\$	3,238,229	\$	9,749,546
FOJAL AVANZA	59,900,599		70,759,418	B	VALUACIÓN ACTUARIAL DE LA PRIMA DE				
FOJAL CONSOLIDA	224,793,662		169,708,328	C	ANTIGÜEDAD Y DE LA INDEMNIZACIÓN LEGAL	3,238,229		9,749,546	K
FOJAL PYME	22,839,148		51,122,002	D					
FOJAL PYME FONDEO	100,000,000		100,000,000	E	SUMA DEL PASIVO	\$	5,902,784	\$	37,046,138
FOJAL COVID 19+	-		14,398,150						
PROVISIÓN DE INTERESES	3,667,445		3,443,577						
CARTERA VENCIDA	14,578,000		15,214,595	F					
FOJAL EMPRENDE	3,328,839		1,640,092						
FOJAL AVANZA	3,137,873		2,951,278						
FOJAL CONSOLIDA	814,129		10,623,294						
FOJAL PYME	-		-						
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA DE CARTERA OPERATIVA	-	9,983,885	-	7,862,854					
FOJAL EMPRENDE	-	6,075,351	-	3,254,123					
FOJAL AVANZA	-	571,132	-	1,464,014					
FOJAL CONSOLIDA	-	1,444,946	-	1,406,459					
FOJAL PYME	-	114,196	-	255,610					
FOJAL PYME FONDEO	-	500,000	-	500,000					
FOJAL COVID 19+	-	-	-	89,941					
INTERESES Y EX EMPLEADOS	-	1,312,240	-	871,705					
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS	-	120,159,581	-	262,091,883					
FOJAL PYME GARANTIAS	-	57,390,126	-	142,123,403					
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA PYME GARANTIAS	-	3,975,251	-	4,447,204					
FOJAL FRA GARANTIAS	-	-	-	51,115,067					
FOJAL CAPITAL SEMI L.A	-	66,744,704	-	75,315,718					
INVERSIONES EN FONDOS DE CAPITAL	-	74,760,890	-	85,327,622					
CREDITOS A EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS	-	2,817,806	-	3,081,068					
DEPOSITOS EN GARANTIA Y DEUDORES DIVERSOS	-	5,909,915	-	11,543,310					
ACTIVO FIDO (NETO)	-	3,056,048	-	4,997,492					
TOTAL ACTIVO		\$ 920,842,794		\$ 1,023,614,322					
					TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE		\$ 920,842,794		\$ 1,023,614,322

CLIENTES DE ORDEN

	ADICEMBRE 19	ADICEMBRE 20	
1) VALORES EN CUSTODIA	775,000	730,000	A 565 créditos, disminución por liquidación de créditos
2) GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO OPERATIVA	925,066,171	933,193,557	B 341 créditos, menor demora de créditos producto avanza
3) GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO CASTIGADA	44,032,427	47,125,025	C 124 créditos, disminución por liquidación de créditos y baja colocación del producto
4) CARTERA CASTIGADA	124,347,550	131,341,497	D 12 créditos, se incluyeron nuevos productos, 2 Pyme Plus y 1 Vivienda
5) INTERESES RESERVADOS	1,217,071	628,837	E 30 créditos, producto COVID 19 16+, primer crédito otorgado el 30 Junio 2020
	1,075,428,219	1,133,019,914	F 8 créditos en cartera vencida con garantía hipotecaria
			G Se transfirió recursos a NAFIN por FOJADP en el año 2020 para el Programa Corresponsables
			H Se transfirieron en enero 2020 y en diciembre 2020 para el Programa con FRA
			I Incremento por el registro del bien educado
			J Depósitos de SEDECO liquidación y/o obra Programa Protección al Empleo por (S23)MDP
			K Provisión de cálculo actuarial

Así como el Estado de Resultados al cierre del 30 de diciembre de 2020, mismo que se cita a continuación:



	A DICIEMBRE 2019	A DICIEMBRE 2020	PEO PROYECTADO A DICIEMBRE 2020
INGRESOS POR INTERESES	43,694,261	32,923,633	1 66,000,000
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	14,214,882	19,910,818	2 10,000,000
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	14,855,392	14,275,515	7,500,000
INGRESOS FINANCIEROS	72,764,535	67,109,966	83,500,000
INGRESOS POR COMISIONES	4,214,362	4,687,529	12,000,000
COMISIONES POR SERVICIOS	1,62,220	1,48,093	190,000
INGRESOS NO FINANCIEROS	4,052,142	4,539,435	11,810,000
MARGEN FINANCIERO	76,816,677	71,649,401	95,310,000
OTROS INGRESOS (UTILIDAD CAMBIARIA)	0	10,749,235	3 0
INGRESOS POR LA ACADEMIA FOJAL	12,440	0	0
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	15,147,159	10,144,336	4 30,000,000
APORTACIONES Y/O DONACIONES	10,000,000	3,582,488	5 0
RESERVAS DE CARTERA OPERATIVA	19,383,857	19,268,519	15,000,000
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	5,775,742	5,207,541	15,000,000
MARGEN FINANCIERO NETO	82,592,419	76,856,941	110,310,000
1000 SERVICIOS PERSONALES	37,142,075	37,558,096	41,919,666
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,321,945	917,595	1,871,500
3000 SERVICIOS GENERALES	25,425,110	17,544,550	6 39,125,886
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	10,550,000	10,751,166	12,000,000
GASTO DE OPERACIÓN TOTAL	74,439,130	66,771,408	94,917,052
MARGEN DE OPERACIÓN	8,153,289	10,085,534	15,392,948
DEPRECIACIONES Y/O AMORTIZACIONES	1,083,690	1,450,237	5,206,893
RESERVA CALCULO ACTUARIAL	5,000,000	7,007,122	7 8,199,655
RESULTADO NETO (UTILIDAD O PÉRDIDA)	2,069,599	1,628,175	1,986,400

- 1 Menor cobro de intereses ordinarios por disminución en la cartera.
- 2 Rendimientos inversiones en programas de segundo piso (NAFIN, FIRA)
- 3 Incremento por actualización de tipo de cambio en inversión MEXICO VENTURES, que se registra su fluctuación cada mes a partir de septiembre 2020
- 4 Menor recuperación de cartera castigada (1.31 mdp por recuperar)
- 5 Disminución debido a que no se recibió subsidio estatal este año por 1 QMDP
- 6 Disminución en gastos de comunicación social, publicitarios, instructores, consultores, y abogados externos.
- 7 Cálculo actuarial, reserva pasivos laborales contingentes

Durante la discusión del presente punto del orden del día, se aclararon dudas de los integrantes del comité, así mismo el Licenciado Braulio Alejandro Amado Vallejo representante de COPARMEX, recomienda se incluyan los porcentajes de cumplimiento comparado con el presupuesto del año y en el Balance General las variaciones y el porcentaje de cumplimiento en comparación con el año anterior, adicionalmente en uso de la voz la Licenciada María Fernanda Arizmendi Sam Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública solicita se presente un informe específico al cierre del año 2020 del programa de Protección al Empleo y los programas de reactivación (En coordinación con SEDECO y SISEMH) y Subsidio de Tasa para la siguiente sesión, por lo que una vez desahogado, los integrantes del Comité técnico tomaron el siguiente acuerdo:

CT-25/01/21-3. El Comité Técnico del FOJAL por unanimidad de votos aprueba la información financiera y el estado de resultados presentada al cierre del 31 de diciembre del 2020 e instruye a la Dirección Estratégica del FOJAL para que se incluya en el Estado de Resultado el porcentaje de cumplimiento comparado con el presupuesto del año y en el Balance General las variaciones y el porcentaje de cumplimiento en comparación con el año anterior, así mismo se instruye que se presente un Informe específico al cierre del año 2020 del programa de Protección al Empleo y los programas de reactivación (En coordinación con SEDECO y SISEMH) y Subsidio de Tasa para la siguiente sesión.

6.- Informe a cargo del Órgano interno de Control del FOJAL al cierre del 31 de diciembre de 2020.

En el desahogo del sexto punto del orden del día se le concede el uso de la voz a la Licenciada Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Contralora Interna del FOJAL, quien presentó el informe del mes de diciembre de 2020.

A continuación, se cita la información:

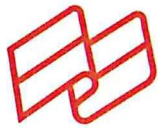
Información Pública	Obligaciones cumplidas	% de Cumplimiento	Obligaciones pendientes		Corte de la información pendiente
Plataforma de Información Fundamental	107	99%	Art. 8, fracción V, inciso i)	Estados financieros mensuales	nov-20
Plataforma Nacional de Transparencia	129	96%	Art. 16 bis, Fracción IV	El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido	oct-20
			Art. 8, fracción V, inciso i)	Estados financieros mensuales	nov-20

Asimismo, dio a conocer las solicitudes de información que han sido recibidas durante el mes de diciembre de 2020, así como su debido cumplimiento:

Solicitudes	#	% de Cumplimiento
Solicitudes de información recibidas	5	100%
Tiempo promedio de atención	4 días	100%

Posteriormente, presentó la información de Prevención de Lavado de Dinero al cierre de diciembre del año 2020, misma en la que se dio a conocer que el FOJAL tiene un cumplimiento del 100% de sus obligaciones en esta materia:

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Actividad Vulnerable			
Mes	Avisos Ordinarios	Fecha de presentación	% de Cumplimiento
nov-20	24	17/12/2020	100%
dic-20	22	13/01/2021	100%



En cuanto a las Auditorías:

Seguimiento a Auditorías 2019		Plan Anual de Auditoría 2020	
1	Gestiones de recuperación de créditos vencidos		1 Caja chica
2	Inventario de bienes		2 Fondo revolvente
3	Expedientes de crédito de primer piso operados en 2019		3 Viáticos
4	Expedientes de adquisiciones 2019		4 Adquisiciones
5	Nómina y finiquito		5 Gestiones de recuperación de cartera
			6 Expedientes de crédito Emprende y Avanza
			7 Expedientes de crédito Consolida y PyMe
			8 Unidades de Negocio

En cuanto a las funciones de control, en el mes de diciembre se enviaron los siguientes informes:

Obligaciones de los Servidores Públicos

Entrega - Recepción Ordinaria	0	-
Asesorías en Declaración Patrimonial	0	-
Plan de Trabajo Comité de Ética	0	-

Atención a Auditorías de Buró de Crédito





Autorizaciones Personas Físicas	51	100%
Autorizaciones Personas Morales	11	100%

Una vez concluida la presentación de los informes, los integrantes del Comité Técnico toman el siguiente Acuerdo:

CT-25/01/21-4. El Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos el Informe mensual presentado por el Órgano Interno de Control del FOJAL correspondiente al mes de diciembre de 2020.

7.- Autorización de la suscripción de los convenios de colaboración con los Municipios del estado de Jalisco interesados en constituirse en aliados operativos del FOJAL.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Maestra Dolores Victoria Tepezano Gómez, Secretaria de Actas expuso que se llevó a cabo la capacitación a personal de diversos municipios, con el objetivo de suscribir los convenios de colaboración con los Municipios del estado de Jalisco para constituirse en aliados operativos del FOJAL, en los siguientes términos:

 <p>Agenda de capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 al 22 de Enero 2021 	 <p>Capacitación para Aliados Operativos (municipio)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos Financieros • Modelos de Emprendimiento • Convenio de Colaboración • Revisión de Expedientes • Buró de crédito • Aspectos Legales • Razones Financieras • PLD 	 <p>Municipios capacitados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arandas • Tepatitlán de Morelos • Colotlan • El Salto • Etzatlán • Guadalajara • Jocotepec • La Huerta • Lagos de Moreno • Ocotlan • Puerto Vallarta • San Cristóbal de la Barranca • Tala • Tecolotlan • Tepatitlan de Morelos • Tlajomulco de Zúñiga • Zapopan • Zapotlanejo 	 <p>Municipios interesados en Convenio de Colaboración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jocotepec • Tequila • Tlajomulco de Zúñiga • Zapotlanejo • Puerto Vallarta • Lagos de Moreno
--	--	---	---

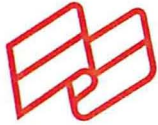
OBJETIVO DEL CONVENIO

DEL MUNICIPIO

- Designar a una persona profesional labores de recepción de solicitudes e integración de expedientes de crédito.
- Con funciones: administrativa, financiera, legal y contable, y que a juicio del "FOJAL" cumplan con el perfil requerido

DEL FOJAL:

- Capacitación especializada al personal designado por el municipio respecto a la promoción, difusión, prospección, análisis y revisión de documentos, productos financieros y servicios de desarrollo empresarial.



OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Nombramiento del personal designado para las actividades.
- ✓ Prospección y asesoría a prospectos.
- ✓ Integración de expedientes
- ✓ Promoción, difusión e información de los productos financieros y servicios de desarrollo empresarial
- ✓ Cotejo de documentos
- ✓ Entrega de expedientes integrados al FOJAL.

En uso de la voz el Maestro Héctor Aníbal Vélez Chong informa que lo que se está presentando es el convenio tipo que se estará firmado con los municipios interesados en realizar gestiones de originación de créditos como estrategia para incrementar la estrategia en regionales ya que se tiene como objetivo incrementar la derrama por municipios, la discutido ampliamente el presente punto, los integrantes emiten el siguiente Acuerdo:

CT-25/01/21-05.- El Comité Técnico del FOJAL autoriza en lo general y por unanimidad de votos la suscripción de los convenios de colaboración que cumplan con la normatividad legal vigente, con los municipios interesados y con el objetivo de constituirse en Aliados Operativos del "FOJAL" para realizar los servicios de originación bajo las siguientes características: El municipio adquiere las siguientes obligaciones Designar a una persona profesional labores de recepción de solicitudes e integración de expedientes de crédito y realizar las funciones: administrativa, financiera, legal y contable, y que a juicio del "FOJAL" cumplan con el perfil requerido, por parte del FOJAL; impartir la capacitación especializada al personal designado por el municipio respecto a la promoción, difusión, prospección, análisis y revisión de documentos, productos financieros y servicios de desarrollo empresarial.

Se instruye a la Dirección Jurídica del FOJAL para que emitan el convenio marco que se aplicará y suscribirán con cada municipio interesado y se remita a la Dirección General Jurídica de SEDECO para que en su caso emita la opinión positiva respecto del instrumento legal.

Una vez agotado el presente punto, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

8.- Autorización de suscripción del convenio de colaboración con el municipio de Zapotlanejo

En el desahogo del punto número ocho del orden del día, la Secretaria de Actas se explica a los integrantes del Comité Técnico, que en virtud del acuerdo tomado en el punto anterior el mismo aplica al presente punto, extracto que a continuación se transcribe a la letra:

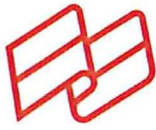
CT-25/01/21-06. El Comité Técnico autoriza la suscripción del convenio de colaboración del FOJAL y el municipio de Zapotlanejo para que constituya como aliado operativo del "FOJAL" para realizar los servicios de originación, en favor de las empresas del municipio siempre y cuando cumpla con la normatividad legal vigente.

En uso de la voz, el Presidente Titular el Mtro. Ernesto Sánchez Proal, comenta a los presentes que por asuntos antes agendados le será imposible seguir en la sesión y en su lugar continuará presidiendo la sesión como Presidente Suplente el Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos. Director General Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo que se continúa con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

9.- Informe del Programa “SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS EN EL EJERCICIO 2020 – 2021” DEL PLAN JALISCO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA y 10.- Informe del Programa Fondo de Garantías.

En seguimiento con los puntos nueve y diez del orden del día la Secretaria de Actas expone lo siguiente:

GENERALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> Definición de requerimientos para la operación y costo (aprox. \$6.5 MDP - 2% programa): <ul style="list-style-type: none"> Tecnológicos - desarrollo de plataforma por medio de fábrica de software / \$1.9 MDP Humanos - máx. 26 personas (operativos, técnicos y de soporte) / \$4 MDP Infraestructura - máx. 26 equipos de cómputo / \$600 mil Estatus al 15 de enero: <ul style="list-style-type: none"> Gasto ejercido por honorarios \$327,366.68 Avance en un 70% sobre el planteamiento de las plataformas de operación y en un 88% respecto a las horas destinadas al proyecto, sobre las 4,400 que se estimaron en la cotización de \$1.9 MDP Compromisos actuales del FOJAL: <ul style="list-style-type: none"> Convenios de colaboración con los Aliados Estratégicos seleccionados (1 Grupal mujeres y 10 Emprendedores) 11 contrataciones por honorarios, por una suma total de \$1.1 MDP Contrato de prestación de servicios por celebrar con fábrica de software, conclusión del desarrollo solicitado y liquidación por una suma de \$1.9 MDP 	
<p style="text-align: center;">Microcrédito grupal para mujeres \$10 MDP Derrama: \$73 MDP Beneficiarios: 10,000</p> <p>Inicio de operación del Aliado - 03. sept Definición de requerimientos y costo: <ul style="list-style-type: none"> Humanos - máx. 5 personas / \$540 mil Infraestructura - máx. 5 equipos de cómputo / \$110 mil Convocatoria beneficiario - 12.nov Contratación de 1 prestador de servicios - 17.nov Primer listado aprobado por el CIV - 14 dic: <ul style="list-style-type: none"> Derrama: \$11,586,064.00 Beneficiarios: 1,481 Subsidio: \$1,120,634.87 Costos de operación ejercidos al 15 enero \$19,666.52 (honorarios) Compromisos a junio 2021 \$40,666.67 57% Avance del desarrollo de plataforma </p>	<p style="text-align: center;">Microcrédito para emprendedores \$40 MDP Derrama: \$240 MDP Beneficiarios: 3,500</p> <p>Inicio de operación del Aliado - 03.sept Definición de requerimientos y costo: <ul style="list-style-type: none"> Humanos - máx. 2 personas / \$325 mil Infraestructura - máx. 5 equipos de cómputo / \$50 mil Convocatoria beneficiario - 27.nov Contratación de 2 prestadores de servicios - 17.nov Primer listado aprobado por el CIV (14 dic): <ul style="list-style-type: none"> Derrama: \$3,052,000.00 Beneficiarios: 36 Subsidio: \$136,319.76 Costos de operación ejercidos al 15 enero \$49,166.96 (honorarios) Compromisos a junio 2021 \$101,666.66 88% Avance del desarrollo de plataforma </p>
<p style="text-align: center;">Líquidez FOJAL \$70 MDP Beneficiarios: 800</p> <p>Definición de requerimientos y costo: <ul style="list-style-type: none"> Humanos - máx. 5 personas / \$850 mil Infraestructura - máx. 5 equipos de cómputo / \$110 mil Contratación de 2 prestadores de servicios - 17.nov Convocatoria beneficiario - 05.dic Respuesta de acreditados FOJAL: <ul style="list-style-type: none"> Registrados 79, de los cuales: <ul style="list-style-type: none"> Por validar: 15 Validados: 18 Integrados (para presentar al CIV): 46 Nota: la suma de intereses a octubre sobre créditos activos del FOJAL asciende a \$27 MDP Costos de operación ejercidos al 15 enero \$59,000.00 (honorarios) Compromisos a junio 2021 \$122,000.00 55% Avance del desarrollo de plataforma </p>	<p style="text-align: center;">Cadenas productivas \$200 MDP Derrama: \$5,000 MDP Tractoras: 50</p> <p>Definición de requerimientos y costo: <ul style="list-style-type: none"> Humanos - máx. 5 personas / \$840 mil Infraestructura - máx. 5 equipos de cómputo / \$110 mil Contratación de 1 prestador de servicios - 17.nov Costos de operación ejercidos al 15 enero \$34,416.52 (honorarios) Compromisos a junio 2021 \$71,166.67 89% Avance del desarrollo de plataforma </p>
<p>Prestadores de servicio de soporte a la operación</p> <p>Gasto al 15 enero - \$165,116.68</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 ejecutivos de sistemas - \$82,600.00 1 ejecutivo de indicadores \$34,416.52 2 ejecutivos jurídicos \$48,100.16 <p>Comprometido a junio 2021 - \$417,100</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 ejecutivos de sistemas - \$170,800.00 1 ejecutivo de indicadores \$71,166.67 2 ejecutivos jurídicos \$175,133.34 	



Respecto del Programa Fondo de Garantía: Se recibieron \$70'000,000 millones de pesos para el programa FONDO DE GARANTÍA y fueron destinados en los siguientes rubros:

NAFIN: \$40'000,000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
FIRA: \$30,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Continuando con el uso de la voz la Secretaria de Actas explica a los integrantes del Comité Técnico que en virtud de lo anteriormente discutido se procede a tomar el siguiente acuerdo, así mismo se da cuenta que la Representante de la Secretaria de Igualdad Sustantiva por asuntos previamente agendados tuvo que salir de la sesión, por lo que el resto de los integrantes presentes emiten el siguiente acuerdo:

CT-25/01/21-07. El Comité Técnico del FOJAL por unanimidad de votos aprueba tener presentado el informe de los Programas "SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS EN EL EJERCICIO 2020 – 2021" y FONDO DE GARANTÍAS DEL PLAN JALISCO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, así mismo ratifica las aportaciones realizadas a NAFIN programa IMPULSA \$40'000,000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para FIRA: \$30,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como los instrumentos jurídicos correspondientes a las aportaciones.

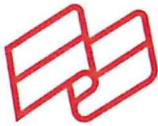
Una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto de la orden del día.

11.- Presentación del Informe con respecto a la Aprobación del Reglamento Interno de FOJAL, a solicitud de la Secretaría de Administración.

En desahogo del punto once del orden del día, continuando con el uso de la voz la Secretaria de Actas explica a los integrantes del Comité Técnico que se recibió por parte de la Secretaría de Administración para la aprobación de la plantilla, la solicitud del documento que contenga la estructura orgánica del Fideicomiso por lo que se identificó la necesidad de armonizar el contrato de fideicomiso con la operación actual del FOJAL y a su vez actualizar y emitir los documentos normativos del FOJAL correspondientes, en virtud de lo anterior se presentan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Gestionar la modificación del Contrato de Fideicomiso para actualizarlo a la operación y gestión actual de FOJAL.
- 2.- Actualizar y emitir los documentos normativos del FOJAL correspondientes.
- 3.- Definir el plan de acción correspondiente.
- 4.- Emitir un documento preliminar para dar cumplimiento con la solicitud de la Secretaría de Administración.

En uso de la voz la Licenciada María Fernanda Arizmendi Sam Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, comenta que es importante que los ajustes que se realicen a los instrumentos se hagan en paralelo para que se instrumente en su conjunto, así mismo la Licenciada Mireya Chávez Macías recomienda que se revisen previo a su autorización los impactos que tendrían las modificaciones que realicen para no afectar temas o asuntos vigentes del FOJAL, de igual manera en uso de la voz el Licenciado Rafael Cruz Campos, representante de la Fiduciaria NAFIN explica que la FIDUCIARIA



también revisa las propuestas de modificación para que sea de acorde con la normativa correspondiente, de igual manera el Licenciado Braulio Alejandro Amado Vallejo consulta si emitir un documento preliminar para enviarlo a la Secretaría de Administración no tiene implicaciones jurídicas en caso de que hubiera cambios en el mismo y la secretaria de actas confirma que el efecto que se busca con el envío del documento preliminar es con el objetivo de acreditar que se están realizando las acciones correspondientes, por lo tanto sí podría tener cambios el documentos final, una vez discutido ampliamente los miembros del Comité Técnico por unanimidad el siguiente:

CT-25/01/21-08. *El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba que la Dirección General y el Departamento Jurídico del FOJAL realicen las gestiones necesarias para la elaboración de la propuesta de modificación del contrato de fideicomiso y la emisión y/o adecuación de los instrumentos normativos que regulan el funcionamiento y estructura administrativa Interna del FOJAL. Así mismo se prepare un documento preliminar para enviarlo a las distintas dependencias con el objetivo de concluir con el proceso administrativo de autorización de las vacantes autorizadas por este Comité Técnico, siempre y cuando cumpla con la normativa legal aplicable y los procesos y vistos buenos correspondientes.*

12.- Autorización de la suscripción del Convenio de Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.

En desahogo del punto doce del orden del día, continuando con el uso de la voz Secretaria de Actas explica a los integrantes del Comité Técnico, la necesidad de la firma del convenio de colaboración con el "COLEGIO DE NOTARIOS" para efectos de que proporcionen un acceso rápido, oportuno y un costo preferencial en la formalización de los créditos otorgados por el FOJAL a los ciudadanos del estado de Jalisco que hayan sido aprobados para obtenerlo, a efecto de estar en condiciones de participar en los programas de financiamiento correspondiente y para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia ocasionada por el virus COVID 19.

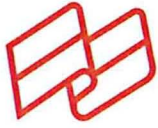
En virtud de lo anteriormente discutido se tomó el siguiente:

CT-25/01/21-09. *El Comité Técnico del FOJAL autoriza por unanimidad de votos la suscripción del convenio de colaboración del FOJAL con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.*

13.- Seguimiento de acuerdos.

En desahogo del punto trece del orden del día, continuando con el uso de la voz la Secretaria de Actas explica a los integrantes del Comité Técnico que en virtud del acuerdo aprobado:

"CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 22 de enero del 2020", se les informa las Prórrogas aplicadas al día 22 de Enero 2021.



Prórrogas / Mes de Aplicación	Primera vez	Segunda vez	Tercera Vez	Cuarta Vez	Total
Prórrogas aplicadas mes de septiembre a Diciembre 2020	38	21	131	0	190
Prórrogas aplicadas Enero 2021 (al día 22)	1	7	3	25	36
Total	39	28	134	25	226

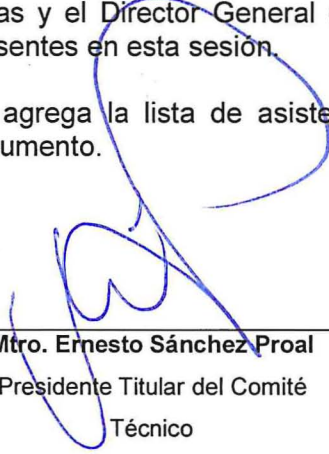
Una vez desahogado el punto anterior, los integrantes del Comité Técnico otorgan el siguiente acuerdo:


CT-25/01/21-10. El Comité Técnico del FOJAL tiene presentado el informe de prórrogas otorgados a los acreditados del FOJAL.


14.- Asuntos Generales.


Una vez vistos todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se termina la sesión siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos. Una vez leída y aprobada, la presente acta se firmó por el presidente del Comité Técnico, la Secretaria de Actas y el Director General del FOJAL, así como por los demás integrantes del Comité presentes en esta sesión.

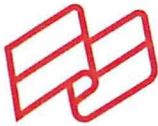
Se agrega la lista de asistencia como anexo 1, que forma parte integral del presente documento.


Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Presidente Titular del Comité Técnico


Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong
Apoderado General y Director General del FOJAL


Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez
Secretaria de Actas


Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos
Presidente Suplente del Comité Técnico



Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	
Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	
Lic. Mayra Valeria McMillan González. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.	
Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaría de Economía del Gobierno Federal.	
Ing. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.	
Lic. Antonio Lancaster- Jons. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la I Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 25 de enero de 2021.